



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE UN JUICIO DE VALOR

OBRA: "TRABAJOS DE RENOVACION DE ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, BIOSALUDABLES Y MOBILIARIO URBANO EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE " (EXPDTE. 101/17)

a) ANTECEDENTES

Se ha recibido providencia de la mesa de Contratación, para que antes del día 2 de marzo como máximo, se proceda al análisis de las ofertas y evaluación razonada de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, ofreciendo la clasificación de las proposiciones atendiendo a la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios evaluados.

Cabe recordar que el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige esta licitación, propone la evaluación del CRITERIO nº 4 PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN del siguiente modo:

"Los licitadores podrán presentar un documento de planificación de los trabajos, incluyendo como resumen un diagrama de Gantt, para justificar el tiempo de intervención en cada una de las zonas, sobre la base de la asignación de personal y medios . Se atribuirán hasta un máximo de 20 puntos a dicha planificación en tanto y cuanto contribuya a conseguir el objetivo de una mínima interferencia temporal con la normal utilización de las zonas de juego por los usuarios. Dicha distribución se realizará de la siguiente forma:

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 5 puntos.
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 5 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 10 puntos."

b) EVALUACIÓN CRITERIO Nº 4

PLICA Nº 1

La plica nº 1 ofrece planos a escala de cada una de las zona de juegos a intervenir así como de los juegos biosaludables para mayores, perfectamente escalados, acotando las zonas de seguridad de cada uno de los juegos, la identificación de los juegos y aportando igualmente las fichas técnicas y normas UNE de fabricación requeridas y que cumplen cada uno de ellos.

En estas fichas se puede identificar las edades de uso recomendado, las normas de seguridad que cumple en cada caso, el máximo de niños recomendados de uso por juego, la altura de caída prevista que marcará el espesor del pavimento de seguridad y si se trata de un juego accesible o no, no coincidentes con los de proyecto pero de similares características a justificar íntegramente en caso de ser adjudicatarios.

Respecto a la planificación del trabajo, específica con claridad el personal disponible para la obra por categorías profesionales y funciones de cada uno de ellos, así como una

relación de maquinaria y herramienta a utilizar por oficios (por ejemplo. Peón albañil: martillo eléctrico, hormigonera, furgonetas, herramientas manuales y eléctricas, etc)

Relaciona de igual modo, todos los medios auxiliares y maquinaria necesarios, dimensionando el tiempo de trabajo de cada uno de ellos según una planificación posterior que se mencionará. Por ejemplo camión grúa 26 días según plan de obra, camión para recogida de residuos 13 días según plan de obra, retroexcavadora 2 días según plan de obra, etc

Analiza para todos los espacios de trabajo, si se trata de ámbitos de trabajo abiertos donde no se produce un cierre de obra más allá del tajo puntual (por ejemplo sustitución de bancos en paseos) o si se trata de ámbitos de trabajo cerrados (zonas de juegos y de biosaludables), donde si hay interferencias con usuarios y por tanto propone:

- como implantar la obra en una plaza determinada, mediante el cierre de obra.
- Que interferencias hay fuera del ámbito de trabajo con el resto de equipamientos de las plazas o usuarios (vecinos, comercios, etc)
- especifica como entran y salen los vehículos de acopio de materiales a los ámbitos de trabajo a través de las zonas públicas y que medidas de protección se tendrán.

Ha dispuesto un Diagrama de gantt donde se especifican la totalidad de las tareas y unidades de obra del proyecto, con los equipos de trabajo a emplear en cada una de las tareas y ajustándose a un plazo de ejecución de 7 semanas frente a los tres meses máximo que propone el proyecto, entendiéndose viable.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 4 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 4 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 8 puntos.

TOTAL CRITERIO Nº 4: 16 puntos

PLICA Nº 2

No se aporta documentación por parte de la mesa de contratación.

PLICA Nº 3

Aporta un listado de las zonas a intervenir, así como una descripción del objeto de los trabajos con una copia casi literal de la información ofrecida en la memoria, sin más información de interés.

Propone un protocolo de trabajo en el que se describen actuaciones encaminadas a minimizar la interferencia de las zonas de trabajo, tales como cartelería informativa, vallado de seguridad, detección de servicios previos a la apertura de zanjas por ejemplo. Aparecen por tanto unidades de obra no específicas de este proyecto y si genéricas de obras civiles, que si bien no restan información y protocolos de seguridad, no son necesarias y hacen ver que se trata de un compendio genérico de toda obra. Por ejemplo aperturas de zanjas, roturas de instalaciones de agua, trabajos junto a centros de transformación, etc.... no presentes en esta obra. De manera genérica propone que para la selección de "productos" estos serán los de menor impacto ambiental, pero de nuevo de manera genérica sin especificar y concretar para esta obra.

Propone un listado de personal desde técnicos, encargados y operarios de obra y especializados para la instalación de juegos y pavimentos de caucho, pero sin especificar número de operarios, días de trabajo, materiales, maquinarias y / o herramientas a emplear, etc

Expone que la empresa cumplirá la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos laborales, cosa que por otro lado es obligatorio para cualquier contratista y previo al acta de replanteo se debe aprobar un plan de seguridad específico de esta obra que permita la apertura del centro de trabajo. Es decir, no procede el aporte de esta información.

Para finalizar aporta una programación de los trabajos con un diagrama de Gantt, donde se especifican la totalidad de las tareas y unidades de obra del proyecto, sin información como equipos de trabajo a emplear para cada una de las tareas. Ajusta el plazo de ejecución de 8 semanas frente a los tres meses máximo que propone el proyecto.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 1 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 1 punto.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 3 puntos."

TOTAL CRITERIO Nº 4: 5 puntos

PLICA Nº 4

Ofrece un documento como memoria técnica de los elementos ofertados, sus unidades y para cada una de las zonas objeto de actuación, con planos acotados, áreas de seguridad necesarias, detalles constructivos, etc, pero no coincidentes con los de proyecto, de similares características a justificar íntegramente en caso de ser adjudicatario. Identifica los juegos y aporta igualmente las fichas técnicas de cada uno de ellos así como las normas y certificados de producto.

En estas fichas se puede identificar las edades de uso recomendado, las normas de seguridad que cumple en cada caso, el máximo de niños recomendados de uso por juego y si se trata de un juego accesible o no, si bien se repite que no son los realmente requeridos por el proyecto.

Respecto a la planificación del trabajo, específica en un documento independiente información que delata un estudio de la obra, pues propone los equipos de trabajo con el personal en cada uno de ellos asignados, que trabajos serán realizados mediante subcontratación, etc

Analiza el método de trabajo a seguir de manera genérica y secuencialmente en todos los parques, afirmando que para cada uno de ellos podrá quedar cerrado durante la semana laborable, asegurando su apertura durante el fin de semana, sin aporte de información que lo justifique.

Relaciona aquellos trabajos que serán subcontratados.

A través de una herramienta informática para el control de obras, contabiliza el número de horas necesarias para la ejecución de la obra, entre las diferentes categorías profesionales y para cada una de las zonas de juego en particular, para así estimar el plazo de ejecución de la obra, que estima en 59 días naturales.

Para finalizar aporta una programación de los trabajos donde se especifican la totalidad de las tareas y unidades de obra del proyecto, sin información como equipos de trabajo a

emplear para cada una de las tareas. Ajusta el plazo de ejecución en 7 semanas frente a los tres meses máximo que propone el proyecto.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 2 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 2 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 7 puntos.

TOTAL CRITERIO Nº 4: 7 puntos

PLICA Nº 5

Ofrece un documento como memoria técnica en la que tras la presentación de la empresa y sus recursos, relaciona los elementos ofertados, no coincidentes con los de proyecto pero de similares características a justificar íntegramente en caso de ser adjudicatario, identificando los juegos y aportando igualmente igualmente las fichas técnicas y normas UNE de fabricación requeridas y que cumplen cada uno de ellos.

Ofrece una memoria técnica con planos a escala de cada una de las zonas de juegos a intervenir así como de los juegos biosaludables para mayores, perfectamente escalados, acotando las zonas de seguridad de cada uno de los juegos, la identificación de los juegos y aportando igualmente las fichas técnicas de cada uno de ellos. También aporta fichas técnicas cada juego y elementos, planos de cimentaciones y certificados TÜV de los equipos ofertados. Aporta para cada zona el cartel anunciador obligado a instalar en la ejecución de obra.

Aporta una planificación de la ejecución con un diagrama de Gantt muy básico con estimación de los plazos de ejecución por tipologías (juegos, biosaludables, pavimentos de seguridad o mobiliario urbano) sin especificar tareas, unidades de obra del proyecto, equipos de trabajo a emplear para cada una de las tareas. Ajusta el plazo de ejecución de 11 semanas frente a los tres meses máximo que propone el proyecto.

Propone como protocolo de minimización de interferencias un escrito en el que de manera genérica en todos los parques, afirma que para cada uno de ellos podrá quedar cerrado durante la semana laborable, asegurando su apertura durante el fin de semana sin aporte de información que lo justifique.

Respecto a la planificación del trabajo, especifica la asignación de personal de manera genérica sin particularizar en cada zona o tipología de trabajos, el personal disponible y asignado a la obra. Especifica los medios auxiliares a emplear tales como almacén herramientas, maquinaria, vehículos etc, pero de manera generalista.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 2 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 3 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 7 puntos.

TOTAL CRITERIO Nº 4: 12 puntos

PLICA Nº 6

Ofrece un documento con título fichas técnicas para cada uno de los elementos a instalar, que describe planos acotados, áreas de seguridad necesarias, detalles constructivos, etc, pero no coincidentes con los de proyecto, de similares características a justificar íntegramente en caso de ser adjudicatario.

En estas fichas se puede identificar las edades de uso recomendado, las normas de seguridad que cumple en cada caso, el máximo de niños recomendados de uso por juego y si se trata de un juego accesible o no, detalles constructivos y descripción de los materiales que están fabricados. No se ha podido constatar el cumplimiento de las normas UNE de fabricación requeridas.

Respecto a la planificación del trabajo, especifica en un documento independiente con título memoria técnica, la forma de proceder en cada una de las zonas de juegos o biosaludables a trabajar, analizando secuencialmente los trabajos (desinstalación, vallado, montaje, colocación del nuevo caucho, etc), manifestando el numero de horas para cada tarea y el personal a emplear, de modo que contabiliza el numero de horas de trabajo por zona concreta, pero sin más justificación que una estimación en base a su posible experiencia..

Aporta una programación de los trabajos mediante diagrama de Gantt donde se especifica la organización de los trabajos, no coincidentes con los de la obra, sino los suyos propios como fabricante e instalador (por ejemplo días para fabricar, días para montaje en fábrica, días para montaje con cuadrilla, días para instalación de caucho, etc), sin más precisión que una estimación de 45 días laborales para finalizar la obra.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 2 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 1 punto.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 2 puntos.

TOTAL CRITERIO Nº 4: 5 puntos

PLICA Nº 7

Ofrece un documento con título memoria de características específicas del contrato, en el que para cada zona objeto de actuación, aporta copia de los planos de proyecto así como una relación de los juegos a instalar literalmente los del proyecto y si procede, en cada caso, la renovación de pavimento de seguridad. Es decir, no aporta información complementaria alguna más allá de la que ya requiere el proyecto, junto a las marcas de cada uno de los proveedores

Imprime literalmente sin más información o texto explicativo, las fichas de los juegos de las marcas prescritas, extraídas posiblemente de los catálogos técnicos de cada marca.

Respecto a la planificación del trabajo, tan solo aporta un diagrama de Gantt donde se especifica la organización de los trabajos para cada una de las zonas objeto de la intervención, considerando genéricamente para cada una de ellas trabajos previos, trabajos de desmontaje, montaje, seguridad y salud y gestión de residuos, sin información añadida y necesaria como equipos de trabajo, medios auxiliares, heramientas, maquinaria, etc. Ajusta el plazo de ejecución a 15 semanas, mayor al al plazo de ejecución que propone el proyecto.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 1 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 1 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 1 puntos.

TOTAL CRITERIO N° 4: 3 puntos

PLICA N° 8

Ofrece un documento que aporta una planificación generalista que tan solo aporta un diagrama de Gantt donde se propone la organización de los trabajos para cada una de los tipologías de trabajos (demoliciones, despejes y desbroces, ejecución de obra civil, desmontajes, retiradas de pavimentos de caucho, montajes, ect), sin información añadida y necesaria como equipos de trabajo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, etc. Ajusta el plazo de ejecución a 10 semanas.

Expone en el apartado medios auxiliares y materiales una descripción de la empresa y los tipos de trabajo que ofrecen, que poco nada aporta a evaluar esta licitación. Enumera el personal de la empresa a disposición de este proyecto en fabricación de elementos, montajes, personal indirecto, sin referirlo en ningún momento a esta licitación.

No hay información alguna acerca de los juegos propuestos, ni planos ni información alguna al respecto.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 0 puntos
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 0 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 1 puntos.

TOTAL CRITERIO N° 4: 1 punto

PLICA N° 9

Ofrece un documento inicial con título descripción de los métodos de trabajo para minimizar los tiempos de ejecución. Este documento describe las tareas que son solicitadas por el proyecto en orden cronológico y para cada una de ellas expone en que consisten y como propone su ejecución, sin gran aporte de información que no indique ya el propio proyecto en licitación. Hace una exposición bastante más extensa para el suministro e instalación de los pavimentos amortiguadores hechos in situ, aportando herramientas necesarias, productos, y el proceso de trabajo.

Propone un protocolo para minimizar las interferencias en zonas de trabajo con la aportación de un código de buenas prácticas en obras, general e inherente a cualquier obra civil que no aporta mucha información específica y concreta hacia esta obra.

Aporta como justificación de la asignación de personal y medios un organigrama de la empresa, con nombres concretos y los curriculum de cada uno de ellos, información no requerida en la licitación por no ser específica para esta obra, para pasar posteriormente a dimensionar los equipos de trabajo por tareas (albañilería, cerrajería, demoliciones, desmontajes, instalaciones, etc), asignando una relación de oficios a cada una de ellas y sus rendimientos teóricos.

Hace igualmente una exposición de medios adscritos a la obra en lo referente a maquinaria y utillaje, instalaciones auxiliares.

No hay información alguna acerca de los juegos propuestos, ni planos ni información alguna al respecto.

No parece demostrar haber visitado la zona de actuación.

Aporta una planificación generalista que tan solo aporta un diagrama de Gantt donde se especifica la organización de los trabajos sin información añadida y necesaria como equipos de trabajo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, etc. Ajusta el plazo de ejecución a 12 semanas.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 0 punto
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 0 punto
- Justificación de la asignación de personal y medios: 1 punto.

TOTAL CRITERIO Nº 4: 1 punto

PLICA Nº 10

Ofrece un documento inicial que describe cuestiones muy básicas acerca de los trabajos previos para enfocar una obra cualquiera (vista del lugar, estudio geotécnico y geológico, servicios afectados, disponibilidad del terreno, instalación e cerramientos de obra, implantación de equipos auxiliares, etc).

No parece demostrar haber visitado la zona de actuación.

No hay información alguna acerca de los juegos propuestos, ni planos ni información alguna al respecto.

Respecto a los equipos de trabajo y maquinaria necesaria no es una información detallada y completa sin justificación alguna acerca de la asignación de personal y medios un organigrama de la empresa. Tampoco hay información de otro índole como rendimientos, dimensionado de equipos de trabajo por tareas, etc

No propone un protocolo para minimizar las interferencias en zonas de trabajo, más allá de un párrafo generalista asumiendo que si se cumplirá, pero sin exponer medidas concretas.

Finalmente expone una planificación generalista de los trabajos que tan solo aporta un diagrama de Gantt donde se especifica la organización de los trabajos sin información añadida y necesaria como equipos de trabajo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, etc. Ajusta el plazo de ejecución a 8 semanas.

Con toda la justificación anterior, se propone la siguiente puntuación

- Descripción de los métodos de trabajo para minimizar tiempo de ejecución: 0 punto
- Protocolos para minimizar la interferencia en las zonas de trabajo con los usuarios: 0 puntos.
- Justificación de la asignación de personal y medios: 1 punto.

TOTAL CRITERIO Nº 4: 1 punto

c) CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Atendiendo por tanto al análisis de las ofertas anteriores, la clasificación de las proposiciones, atendiendo a la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios evaluados es la siguiente:

PLICA Nº	MERCANTIL	PUNTUACIÓN CRITERIO Nº 4
1	HPC IBÉRICA, S.A.	16 puntos
2	No se aporta documentación por parte de la mesa de contratación.	
3	UTE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE NATURA, S.L. Y PAISAJES DEL SUR, S.L.	5 puntos
4	PARQUES INFANTILES DELLEVANTE, S.L.	7 puntos
5	MOVIPARK, S.L.	12 puntos
6	LUDOMAQUINA, S.L.	5 puntos
7	ELECNOR, S.A.	3 puntos
8	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	1 punto
9	CONSTRUCCIONES PORTICADAS, S.L.	1 punto
10	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	1 punto

Es cuanto se tiene el placer de informar al respecto.

En Alicante a 28 de Febrero de 2018

Fdo. El Responsable del Contrato

Fdo: Manuel Martínez Marhuenda

VºBª La Concejala de Comercio, Hostelería,
Infraestructuras e Inmigración

Dª Gloria Vara Giner